



Valparaíso, 31 de mayo de 2023

Oficio N° 06/2023

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, EL SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, Y TODA OTRA AUTORIDAD COMPETENTE, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PLANES, PROTOCOLOS O MEDIDAS CUYO OBJETO SEA PREVENIR O MITIGAR LOS RIESGOS QUE SUPONE LA EXISTENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN EN LA ZONA ALEDAÑA A LA FALLA DE SAN RAMÓN (CEI N°19)**, acordó oficiar a US., con el propósito de que tenga a bien remitir información relativa a la falla de San Ramón, desde la red de instituciones públicas, IDE Chile, (Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile), tales como: mapas con los distintos niveles y georreferenciación de la falla, mapa con la información territorial de la misma, explicación sobre el modo que está construido sobre ella, planimetría y planos reguladores vigentes, entre otros antecedentes que pueda aportar a esta instancia investigadora.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del referido acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. diputada **XIMENA OSSANDÓN IRARRÁZABAL**.

Dios guarde a US.,


MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL, MINISTRA DE BIENES NACIONALES, SEÑORA JAVIERA TORO CÁCERES.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DB880C5C31A9E1CE